

Superintendencia General de Valores
San José, Costa Rica



**Informe de Ejecución
Presupuestaria
Al 30 de junio del 2019**

Julio, 2019

Índice

A. Introducción.....	5
B. Objetivos del informe	6
C. Comentarios de los datos	7
Cuenta 0 Remuneraciones	7
Cuenta 1 Servicios	13
Cuenta 2 Materiales y suministros	19
Cuenta 5 Bienes duraderos	21
Cuenta 6 Transferencias corrientes	22
D. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS	23
<i>Detalle de trasferencias giradas.</i>	<i>23</i>
<i>Detalle por préstamos de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda a amortizar.</i>	<i>23</i>
<i>Identificación de necesidades de ajuste a nivel de presupuesto.</i>	<i>23</i>
<i>Inversión pública</i>	<i>23</i>
<i>Estados financieros</i>	<i>23</i>
E. RESUMEN	23
F. CONCLUSIÓN	24
G. ANEXOS.....	24
Cuadros	24
Cuadro # 1: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.....	24
Cuadro # 2: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta.	24
Cuadro # 3: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones.	24
Cuadro # 4: Cuadro comparativo de ingresos y egresos	24
Cuadro # 5: A nivel de cuenta ingresos	24
Gráficos	24
Gráfico # 1 : Presupuesto de la SUGEVAL por partidas	24
Gráfico # 2 : Porcentaje de ejecución del presupuesto al 31 de junio	24
Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.	24

Presentación

El Informe de Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Superintendencia General de Valores, se presenta en cumplimiento de la normativa y los lineamientos vigentes y tiene como objetivo principal brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a la Contraloría General de la República, información detallada sobre la utilización de los recursos presupuestarios por grupos de cuentas, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2019.

Al final de documento se anexan cuadros, gráficos y otros documentos con información relevante.

Ejecución del Presupuesto de Egresos al 30 de junio del 2019

Informe de la ejecución del presupuesto de egresos

A. Introducción

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) para el año 2019 fue elaborado y autorizado, considerando las políticas institucionales en materia de racionalización del gasto y utilización óptima de los recursos, siguiendo los lineamientos sobre empleo, gastos, inversiones y capacitación respectivos.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en el acuerdo CNS-1433/08 y CNS-1434/08 del 18 de agosto del 2018 dispuso en firme solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡31.517.677.098,49, y que dicho monto fue posteriormente revisado y reducido, según el acuerdo CNS-1442/08 quedando en ₡31.174.113.432,05 para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los órganos desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2019. El CONASSIF en el numeral III del artículo 8 del acta de la sesión 1446-2018, celebrada el 25 de setiembre del 2018 dispuso en firme aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2019.

Los gastos ejecutados provienen de la transferencia aprobada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el numeral II del artículo 5 del acta de la sesión 5844-2018, celebrada el 14 de setiembre del 2018.

Durante este periodo no se efectuó ningún presupuesto extraordinario. El presupuesto ordinario de la SUGEVAL fue de **₡6.005.434.557,43** (seis mil cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete colones con 43/100)

Este presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 17683 Ref. DFOE-EC-0888 del 10 de diciembre, 2018.

B. Objetivos del informe

- Brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República la información relativa a la ejecución del presupuesto de la SUGEVAL para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2019, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el Consejo.
- Informar si el nivel de ejecución presupuestaria de la SUGEVAL alcanzado al 30 de junio del 2019 representa una situación conforme lo planificado.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución normal.
- Facilitar la información sobre la ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento, para que sea utilizada como una herramienta de gestión y control tanto para la SUGEVAL como para el CONASSIF.

C. Comentarios de los datos

Cuenta 0 Remuneraciones

El grupo de cuentas “Remuneraciones” al 30 de junio del 2019 alcanzó un nivel de ejecución de **40,04%** que representa un gasto erogado de **¢1.330.924.625,17** en términos absolutos. Junto con los compromisos del período, éste grupo llega al mismo nivel de **40,04%** con un monto de **¢1.331.075.688,72**.

Durante el segundo trimestre se ejecutaron **¢727.616.333,12**, correspondiente a un **21,89%** del total de ejecución presentada.

Este porcentaje de ejecución está conformado por la ejecución en los montos presupuestados de varios rubros, los cuales se adjuntan en el Cuadro No. 1:

Cuadro No. 1: Remuneraciones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	3.324.006.837,42	1.330.924.625,17	151.063,55	1.992.931.148,70	40,04%
	Planilla y cargas sociales	3.312.764.873,42	1.320.056.810,95	0,00	1.992.708.062,47	39,85%
0 01	Sueldos para cargos fijos	2.113.898.889,00	829.552.576,00	0,00	1.284.346.313,00	39,24%
0 03 01	Retribución por años servidos	131.973.072,20	60.068.020,10	0,00	71.905.052,10	45,52%
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	55.366.737,40	27.008.161,70	0,00	28.358.575,70	48,78%
0 03 03	Decimotercer mes	197.866.897,43	79.389.505,73	0,00	118.477.391,70	40,12%
0 03 04	Salario escolar	26.983.328,98	10.171.262,08	0,00	16.812.066,90	37,69%
0 03 99	Otros incentivos salariales	34.939.730,00	15.029.863,20	0,00	19.909.866,80	43,02%
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social	397.712.623,45	159.575.206,40	0,00	238.137.417,05	40,12%
0 04 01	Contribución al Seguro de Salud	219.632.344,43	88.123.622,78	0,00	131.508.721,65	40,12%
0 04 02	Contribución al IMAS	11.872.018,62	4.763.433,25	0,00	7.108.585,37	40,12%
0 04 03	Contribución al INA	35.616.055,78	14.290.329,56	0,00	21.325.726,22	40,12%
0 04 04	Contribución a FODESAF	118.720.186,00	47.634.387,56	0,00	71.085.798,44	40,12%
0 04 05	Contribución al BPDC	11.872.018,62	4.763.433,25	0,00	7.108.585,37	40,12%
0 05	Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos	354.023.594,96	139.262.215,74	0,00	214.761.379,22	39,34%
0 05 01	Contribución al Seguro de Salud	120.619.709,11	48.396.530,06	0,00	72.223.179,05	40,12%
0 05 02	Aporte al ROPC	35.616.055,78	14.290.329,56	0,00	21.325.726,22	40,12%
0 05 03	Aporte al FCL	71.232.111,62	28.580.624,98	0,00	42.651.486,64	40,12%
0 05 05	Contribución patronal a otros fondos	126.555.718,45	47.994.731,14	0,00	78.560.987,31	37,92%
	Otros servicios personales	11.241.964,00	10.867.814,22	151.063,55	223.086,23	96,67%
0 02	Remuneraciones eventuales	11.241.964,00	10.867.814,22	151.063,55	223.086,23	96,67%
0 02 01	Tiempo extraordinario	641.964,00	419.390,05	132.041,75	90.532,20	65,33%
0 02 02	Recargo de funciones	10.600.000,00	10.448.424,17	19.021,80	132.554,03	98,57%

La sub ejecución presentada se debe principalmente a la existencia de plazas vacantes, que por disposiciones internas se han mantenido en esa condición durante el período.

En general, sobre este grupo de cuentas no se tiene mayor comentario debido a que en su mayoría, las partidas son gestionadas por el BCCR.

Planilla y cargas sociales¹:

El gasto de la planilla y las cargas sociales representa un porcentaje de ejecución del **39,85%**, correspondiente a **¢1.320.056.810,95**.

Otros servicios personales²:

El rubro de otros servicios personales al 30 de junio presentó una ejecución de **96,67%**, correspondiente a **¢10.867.814,22**, que junto con los compromisos asciende a **98,02%** equivalente a **¢11.018.877,77**, incluyendo la cuenta “Remuneraciones Eventuales” que presentó una ejecución del **96,67%**, dentro de la que se encuentran los rubros de “Tiempo extraordinario” con una ejecución a la fecha de **65,33%** y “Recargo y Sustitución de Funciones” con una ejecución de **98,57%**.

La ejecución presentada en la partida de sustitución de funciones, se debe principalmente a la sustitución realizada al puesto vacante del Director del Departamento de Información y Comunicación. Vale la pena indicar que los recursos que se utilizaron a raíz de la sustitución de estas plazas, se sub ejecutaron en la partida de salarios. Los recursos que se utilizaron para el pago de los recargos correspondientes fueron tomados de los remanentes en las mismas plazas que los generaron.

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

En el siguiente cuadro se muestra el resumen general de la relación de puestos de plazas fijas para la Superintendencia General de Valores al mes de junio del 2019:

Tabla No. 1: Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2019	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1.181.206	1	62.958
04	Superintendente	G. Global	1.603.715	1	85.478
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	126.182	3	20.565
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	149.946	2	16.612
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	166.366	3	28.328
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	253.083	3	43.093
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	327.413	3	54.600
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	396.851	19	419.135
08	Supervisor 2	Global	396.851	26	573.554
08	Supervisor TI	Global	396.851	2	44.120
09	Ejecutivo	Global	486.036	2	54.034
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486.036	2	54.034
09	Supervisor Principal	Global	486.036	6	162.103
10	Director de Departamento	Global	918.231	3	151.133
10	Líder de Supervisión	Global	918.231	2	100.755
12	Director de Supervisión	Global	1.366.141	2	153.729
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	64.608	3	10.167
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	141.634	1	7.429
22	Supervisor 2	Pluses	157.387	1	8.353
25	Ejecutivo	Pluses	196.020	2	20.564
25	Supervisor Principal	Pluses	196.020	2	20.564
36	Director de División	Pluses	404.303	1	21.720
Total				90	2.113.026

¹ El rubro de Planilla y Cargas sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de “Otros servicios personales”, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargos de funciones.

Cuadro No. 2: Detalle de plazas vacantes

La SUGEVAL, para el año 2019, se cuenta con 90 plazas de las cuales existen 15 plazas vacantes, desglosadas en el siguiente cuadro:

Código de plaza	Actividad Ocupacional.
25-01-10-10-05	Asistente Servicios Institucionales 2
25-01-10-10-06	Asistente Servicios Institucionales 1
25-01-10-10-07	Asistente Servicios Institucionales 2
25-01-10-20-02	Profesional Gestión Bancaria 3
25-01-20-10-01	Director de Departamento
25-01-20-20-04	Profesional Gestión Bancaria 1
25-01-20-20-06	Profesional Gestión Bancaria 2
25-01-20-30-06	Asistentes Servicios Institucionales 1
25-01-20-30-07	Asistentes Servicios Institucionales 1
25-05-20-10-01	Líder de Supervisión
25-05-20-30-01	Supervisor Principal
25-05-20-40-02	Supervisor Principal
25-10-20-20-01	Supervisor Principal
25-10-20-50-02	Supervisor 2
25-15-20-10-06	Profesional Gestión Bancaria 3

A la fecha del presente informe, no se presentan procesos de contratación abiertos para cubrir alguna de estas plazas vacantes.

Es de esperar que al finalizar el presente periodo presupuestario se generen remanentes importantes en la ejecución de la partida de remuneraciones, generado principalmente por las plazas vacantes que se mantendrán durante el periodo.

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUGEVAL no realiza erogaciones relaciones con el pago de dietas, por lo tanto no corresponde mostrar detalle alguno.

Desglose de los incentivos salariales

Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°).

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una

evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no será reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De

acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero. A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1 Servicios

Esta partida mostró una ejecución de **31,21%** considerando únicamente los montos ejecutados, y un **35,55%** cuando se incluyen los montos comprometidos. En términos absolutos significa un monto de **¢782.387.424,71** y **¢891.208.327,37** entre los recursos ejecutados y comprometidos respectivamente.

El monto ejecutado durante el segundo trimestre fue de **¢513.766.967,32**, el equivalente a **20,49%** del total ejecutado en la partida.

Cuadro No. 3: SERVICIOS
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución
1	SERVICIOS	2.507.099.391,21	782.387.424,71	108.820.902,66	1.615.891.063,84	31,21%
101	ALQUILERES	169.227.723,60	131.273.224,91	19.980.447,50	17.974.051,19	77,57%
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	169.227.723,60	131.273.224,91	19.980.447,50	17.974.051,19	77,57%
102	SERVICIOS BÁSICOS.	59.327.781,90	20.489.416,92	195.118,36	38.643.246,62	34,54%
10201	Servicio de agua y alcantarillado	4.679.979,80	1.396.731,51	0,00	3.283.248,29	29,84%
10202	Servicio de energía eléctrica	49.200.000,00	17.195.475,00	0,00	32.004.525,00	34,95%
10203	Servicio de correo	80.000,00	21.250,00	23.750,00	35.000,00	26,56%
10204	Servicio de telecomunicaciones	4.737.002,10	1.600.810,41	16.518,36	3.119.673,33	33,79%
10299	Otros servicios básicos	630.800,00	275.150,00	154.850,00	200.800,00	43,62%
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	82.097.388,05	19.436.145,27	37.141.729,15	25.519.513,63	23,67%
10301	Información	50.475.000,00	4.302.790,00	23.352.965,00	22.819.245,00	8,52%
10303	Impresión, encuadernación y otros	2.399.200,00	35.675,00	29.125,00	2.334.400,00	1,49%
10304	Transporte de bienes	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00%
10307	Servicios de tecnologías de información	29.143.188,05	15.097.680,27	13.759.639,15	285.868,63	51,81%
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.074.723.477,82	598.139.989,27	40.628.989,73	1.435.954.498,82	28,83%
10401	Servicios en ciencias de la salud	1.200.000,00	400.000,00	560.000,00	240.000,00	33,33%
10402	Servicios jurídicos	6.060.000,00	0,00	0,00	6.060.000,00	0,00%
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	858.479.635,35	255.618.726,96	21.070.463,40	581.790.444,99	29,78%
10405	Servicios informáticos	973.380.000,00	325.831.918,00	0,00		
10406	Servicios generales	29.210.206,31	14.580.599,31	14.097.271,33	532.335,67	
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	206.393.636,16	1.708.745,00	4.901.255,00	193.783.636,16	0,83%
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	24.392.300,54	1.456.444,27	6.493.555,73	16.442.300,54	5,97%
10501	Transporte dentro del país	8.570.000,04	1.456.444,27	6.493.555,73	620.000,04	16,99%
10502	Viáticos dentro del país	2.411.000,00	0,00	0,00	2.411.000,00	0,00%
10503	Transporte en el exterior	6.705.650,25	0,00	0,00	6.705.650,25	0,00%
10504	Viáticos en el exterior	6.705.650,25	0,00	0,00	6.705.650,25	0,00%
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.410.000,00	1.113.637,00	0,00	2.296.363,00	32,66%
106	Seguros	3.410.000,00	1.113.637,00	0,00	2.296.363,00	32,66%
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	53.287.870,35	9.686.202,99	3.454.422,39	40.147.244,97	18,18%
10701	Actividades de capacitación	52.252.870,35	9.686.202,99	3.454.422,39	39.112.244,97	18,54%
10702	Actividades protocolarias y sociales	495.000,00	0,00	0,00	495.000,00	0,00%
10703	Gastos de representación institucional	540.000,00	0,00	0,00	540.000,00	0,00%
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	40.282.848,95	773.752,08	925.251,80	38.583.845,07	1,92%
10801	Mantenimiento de edificios	36.432.848,95	0,00	485.431,80	35.947.417,15	0,00%
10805	Mantenimiento equipo transporte	700.000,00	20.000,00	0,00	680.000,00	2,86%
10806	Mantenimiento equipo comunicación	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00%
10807	Mantenimiento equipo de oficina	1.300.000,00	201.572,08	0,00	1.098.427,92	15,51%
10899	Mantenimiento otros equipos	1.250.000,00	552.180,00	439.820,00	258.000,00	44,17%
109	IMPUESTOS	150.000,00	18.612,00	1.388,00	130.000,00	12,41%
10999	Otros Impuestos	150.000,00	18.612,00	1.388,00	130.000,00	12,41%
199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
19999	Otros Servicios	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%

A continuación se comentan los principales movimientos de las cuentas respectivas:

En el subgrupo “Alquileres” (1.01), está incluido el contrato de arrendamiento de las oficinas que ocupa la SUGEVAL en los pisos 6, 8, 9 y 10 del Edificio EQUUS. Esta cuenta se trabaja con una solicitud de compra anual que se liquida mensualmente. Por esta razón, los recursos fueron comprometidos desde principios de año. A la fecha de corte del presente informe, el porcentaje de ejecución es de **77,57%**, un total de **¢131.273.224,91**. El porcentaje de ejecución más compromisos asciende a **89,38%** con un monto de **¢151.253.672,41**.

En el subgrupo denominado “Servicios básicos” (1.02), se incluyen los servicios de agua, energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, entre otros. Todos los pagos se van liquidando mensualmente. A la fecha del presente informe, el porcentaje de ejecución es de **34,54%** para un monto total de **¢20.489.416,92**, considerando como normal, por debajo del valor de ejecución esperado para este periodo.

En las cuentas del subgrupo de “Servicios comerciales y financieros” (1.03), se incluyen los servicios de información que corresponden a la publicación en medios escritos, así como los servicios de encuadernación y transferencia electrónica de información. El porcentaje de ejecución fue de un **23,67%**, para un total de **¢19.436.145,27**, de los cuales el **15,17%** forman parte de las erogaciones del segundo trimestre. Si se consideran los recursos comprometidos, a la fecha el porcentaje asciende a **68,92%** con un monto de **¢56.577.874,42**, lo anterior considerando que para la mayoría de servicios de publicación en medios escritos y transferencia electrónica de información se elaboran órdenes de compra al inicio de año que son ejecutadas durante el periodo.

A la fecha de corte del presente informe, en la cuenta de información (1.03.01) se ha realizado una publicación en el Diario Oficial La Gaceta por **¢32.060,00** y una en La Nación por **¢4.120.000,00**, todas ejecutadas por el Departamento de Información y Comunicación en el segundo trimestre.

La subcuenta (1.03.03) se utiliza para la impresión de folletos desplegables con información de la SUGEVAL, así como trabajos de encuadernación. El porcentaje de ejecución fue de un **1,49%** para un monto total de **¢35.675,00** y junto con los compromisos asciende a **2,70%** equivalente a **¢64.800,00**. Su uso dependerá de los requerimientos de este tipo de materiales por parte del Área de Información y Comunicación y otros impresos que puedan ser requeridos.

La subcuenta (1.03.04) se emplea para cubrir todas aquellas erogaciones derivadas del transporte de bienes. Durante el periodo, esta cuenta presupuestaria no mostró ejecución del presupuesto asignado.

En la subcuenta (1.03.07) se incluyen todas las erogaciones que tienen relación con los servicios de transferencia electrónica de información, como por ejemplo el acceso a los servicios de Bloomberg, EFX de Costa Rica, Central Banking, servicios de información inmobiliaria y monitoreo de medios de comunicación. A la fecha del presente informe, ésta presentó una ejecución del **51,81%** un monto de **¢15.097.680,27**. Considerando los recursos comprometidos, el porcentaje alcanzado es de **99,02%** con un monto de **¢28.857.319,42**.

Entre los servicios cancelados se encuentran:

- Pago por concepto de acceso a Bloomberg Finance, para uso de la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios del 22 de enero al 21 de julio del 2019.
- Pago de monitoreo de noticias para los meses de diciembre 2018 y junio 2019.
- Acceso al servicio de información inmobiliaria para los meses de enero a junio del 2019.
- Pago servicio de acceso al sistema de información personal para los meses de enero 2019 a mayo 2019.
- Pago servicio de acceso a Central Banking solicitado por el despacho del 02 de abril 2018 al 01 de abril 2020.
- Pago servicio de acceso a IFRS para los meses de 19 de julio del 2019 al 19 de julio del 2020.

En el subgrupo denominado “Servicios de gestión y apoyo (1.04)”, se incluye el Plan de Consultorías que la SUGEVAL estimó contratar durante el año 2019, así como otra serie de servicios generales, para lo cual se presenta a continuación un desglose de los principales requerimientos presupuestados y ejecutados durante el periodo:

Cuadro No. 4: Consultorías

Detalle	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
Asesoría para Proyecto Mejora Modelo Información y Comunicación	3.500.000,00	0,00	€0,00	€3.500.000,00	0,00%
Asesoría y ejecución del Proyecto desarrollo e implementación SBR (Toronto)	62.474.998,95	19.766.891,96	€21.070.463,40	€21.637.643,59	31,64%
Consultoría para que coadyuve al Proyecto de Mejoras Organizativas	97.056.600,00	0,00	€0,00	€97.056.600,00	0,00%
Consultoría: Identificación de costos regulatorios- Proyecto Mejora Regulatoria	47.599.999,20	0,00	€0,00	€47.599.999,20	0,00%
Contratación empresa para desarrollo de focus group- Proyecto Inclusión Financiera	8.330.002,20	0,00	€0,00	€8.330.002,20	0,00%
Servicios Administrativos	639.518.035,00	235.851.835,00	€0,00	€403.666.200,00	36,88%
Servicios Administrativos DST	973.380.000,00	325.831.918,00	€0,00	€647.548.082,00	33,47%

El principal componente corresponde a los servicios administrativos cobrados por el BCCR, los cuales para este año fueron divididos entre lo cobrado por las áreas corresponsales por los servicios habituales, por un monto de **€235.851.335,00**; y por Servicios Tecnológicos prestados por la DST los cuales mostraron a la fecha una ejecución de **€325.831.918,00**.

Adicionalmente, dentro de esta partida se incluyen otra serie de servicios tales como contratación de servicio de asistencia médica, servicios jurídicos, servicios de limpieza, servicio de custodia de documentos, diseño gráfico y audiovisual, servicios de traducción, entre otros.

En el subgrupo denominado “Gastos de Viaje y de transporte” (1.05), se incluyen los viajes oficiales aprobados para el año el transporte de taxi para los funcionarios. Durante el presente periodo, el porcentaje de ejecución de este subgrupo en forma global fue de **5,97%** y junto con los compromisos asciende a **32,59%**. Es de esperar que durante el año se presenten los requerimientos para los cuales fueron destinados los recursos disponibles actualmente.

Durante el plazo cubierto por el presente informe no fueron realizados viajes de carácter oficial.

En la partida de transporte dentro del país (1.05.01), se incluye el programa de transporte remunerado de funcionarios por medio del uso de taxi. La ejecución durante el periodo fue de **16,99%**, con un monto de **€1.456.444,27** que sumado con los compromisos asciende a **92,77%** equivalente a **€7.950.000,00**. En esta partida se elaboró una orden de pedido con la empresa de taxis COOPEIRAZÚ, después de una integración al sistema de servicio remunerado de funcionarios del BCCR con esa misma empresa, la cual se va ejecutando conforme se presenten los gastos por este servicio.

En el subgrupo de “Seguros, reaseguros y otras obligaciones” (1.06), se incluye el pago de la renovación de los seguros de incendio, flotilla vehicular, responsabilidad civil y dinero en tránsito, el cual para el primer trimestre tuvo una ejecución de **32,66%** con un total de **€1.113.637,00**

A la fecha se ha realizado el pago de las siguientes pólizas:

- Pago de póliza de incendios con asistencia por el periodo del 31 diciembre 2018 al 31 de diciembre 2019.
- Pago de póliza de vehículos, que cubre el periodo comprendido entre el 01 enero 2019 hasta el 01 de julio 2019.
- Pago de póliza de responsabilidad civil con cobertura durante el periodo del 31 diciembre 2018 al 31 de diciembre 2019.

Las pólizas pendientes de pago son:

- Segundo semestre de póliza de vehículos
- Póliza de dinero en tránsito

En el subgrupo de “Capacitación y protocolo” (1.07), se incluyen los recursos para capacitación, además de las actividades protocolarias y sociales. Esta partida contempla las siguientes actividades

- Servicios de atención a personas ajenas a la SUGEVAL.
- Servicios de atención para Jornadas del Inversionista.
- Servicio de alimentación para la atención de reuniones organizadas por el Despacho.
- Contrataciones de instructores y de personal de apoyo.
- Viajes y viáticos relacionados a actividades de capacitación.

Adicionalmente, se incluyen los gastos de representación institucional.

El porcentaje de ejecución de esta cuenta es de **18,18%**, equivalente a un gasto de **¢9.686.202,99** y sumando los compromisos el porcentaje es de **24,66%** un monto total de **¢13.140.625,38**, en actividades de capacitación y el pago de tiquetes aéreos y viáticos para funcionarios que tienen capacitaciones fuera del país. A la fecha no se registran gastos en actividades protocolarias o de representación.

Cuadro No. 5: Viajes

Tema	Organizadora	Funcionario	País	Fecha del viaje	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Viajes de capacitación						
<i>Primera reunión de la red del Ecosistema de Latinoamérica y el Caribe del Ecosistema Fintech</i>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Luis González Aguilar	Panamá	8 y 9 de abril	-	96.052,75
<i>Curso sobre inspección, vigilancia y supervisión de mercados y entidades</i>	Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV) y colaboración del Centro de Información de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Jorge Castillo Durán	Guatemala	2 al 5 de abril	-	30.678,23
<i>Curso sobre inspección, vigilancia y supervisión de mercados y entidades</i>	Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV) y colaboración del Centro de Información de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Susana Rodríguez Guevara	Guatemala	2 al 5 de abril	-	32.671,19
<i>Trigésima sexta reunión del Comité de Gobierno Corporativo</i>	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD)	Rodrigo Segura Cano	Francia	15 y 16 de abril	773.355,52	474.179,87
<i>Taller y una Jornada Pública sobre Desarrollo del Mercado Renta Variable</i>	Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) con la colaboración de la Superintendencia General de Valores del Perú	Roxana Espeleta Calvo	Perú	7 y 8 de mayo	302.117,34	357.717,43
<i>Taller y una Jornada Pública sobre Desarrollo del Mercado Renta Variable</i>	Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) con la colaboración de la Superintendencia General de Valores del Perú	Christian Díaz Vasquez	Perú	7 y 8 de mayo	302.117,34	356.534,08
<i>Tendencias Internacionales de Regulación y Supervisión Financiera en Iberoamérica</i>	El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Jessica Gutierrez Sánchez	Colombia	4 al 7 de junio	339.139,99	92.722,46
<i>Tendencias Internacionales de Regulación y Supervisión Financiera en Iberoamérica</i>	El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Rosario Zúñiga Montero	Colombia	4 al 7 de junio	339.139,99	131.920,57

Cuadro No. 6: Capacitación en el país

Cantidad de funcionarios	Detalle	Empresa	Fecha	Gasto
1	Congreso Internacional del Derecho	Colegio de Abogados	24 y 25 de junio	¢25,000,00
9	Asistencia Técnica para el desarrollo de Manuales de Inspección	IOSCO	14 al 16 de mayo	\$2628,50

Para efectos de formulación presupuestaria en la partida de capacitaciones, anualmente cada dependencia de la Superintendencia presenta sus requerimientos, los cuales son evaluados por parte del Despacho y considerados para efectos de definir el monto final que será destinado a capacitaciones.

De la mano con los esfuerzos de contención de gasto presentados por esta Superintendencia, se procura canalizar los recursos de capacitación a aquellas necesidades consideradas como prioritarias y necesarias para actualizar y proveer de conocimientos precisos a los funcionarios para el desempeño de las labores que se ejecutan en la Institución. Dichas necesidades son presentadas por los directores de departamento al Despacho, donde son debidamente validadas para su realización.

En el subgrupo de “Mantenimiento y reparación” (1.08), se incluyen los requerimientos de mantenimiento para los equipos de oficina. Además, incluye las reparaciones a los vehículos de la institución, así como el mantenimiento del edificio y otros equipos. Esta cuenta presentó un nivel de ejecución de **1,92%**, un monto de **¢733.752,08** y de un **4,22%** un total de **¢1.699.003,88**, tomando en cuenta los recursos comprometidos para cumplir con el contrato de mantenimiento de edificios. Es importante señalar que la ejecución de estas partidas depende de imprevistos que se puedan presentar en los equipos, mobiliario o edificio. En esta partida, a la fecha, no existen contratos vigentes que impliquen el pago de una suma fija anual por mantenimiento.

Los recursos actualmente disponibles en la partida de Otros impuestos (1.09), corresponden a la previsión para el pago de marchamos vehiculares y compra de especies fiscales, la cual presenta una ejecución de **12,41%** que en términos absolutos representa un **¢18.612,00**.

Por último, en la cuenta “Servicios diversos” (1.99), está incluida la compra de servicios varios que a la fecha no presenta ningún movimiento.

Cuenta 2 Materiales y suministros

Esta partida tuvo una ejecución general del **26,21%**, del total ejecutado un **12,84%** se dio durante el segundo trimestre. En términos absolutos **¢4.635.294,63**, de los cuales **¢2.269.940,01** fueron ejecutados en el segundo trimestre. No obstante, incluyendo los compromisos, la ejecución llega a un **61,63%** del total del presupuesto. Su composición se presenta a continuación:

Cuadro No. 3: Materiales y suministros
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de ejecución más compromisos
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.685.100,00	4.635.294,63	6.263.719,72	6.786.085,65	26,21%	61,63%
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.613.660,00	1.048.376,39	1.016.171,61	549.112,00	40,11%	78,99%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	8.000,00	2.000,00	490.000,00	1,60%	2,00%
2 01 02	Productos farmacéuticos	150.000,00	112.530,00	0,00	37.470,00	75,02%	75,02%
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.963.660,00	927.846,39	1.014.171,61	21.642,00	47,25%	98,90%
2 02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.600.000,00	600.527,98	919.432,00	1.080.040,02	23,10%	58,46%
2 02 03	Alimentos y bebidas	2.600.000,00	600.527,98	919.432,00	1.080.040,02	23,10%	58,46%
2 03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	679.000,00	47.208,20	47.791,80	584.000,00	6,95%	13,99%
2 03 01	Materiales y productos metálicos	125.000,00	16.599,99	18.400,01	90.000,00	13,28%	28,00%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	504.000,00	28.008,20	21.991,80	454.000,00	5,56%	9,92%
2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50.000,00	2.600,01	7.399,99	40.000,00	5,20%	20,00%
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
2 04 01	Herramientas e instrumentos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%	0,00%
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.742.440,00	2.939.182,06	4.280.324,31	4.522.933,63	25,03%	61,48%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	540.000,00	16.470,00	13.530,00	510.000,00	3,05%	5,56%
2 99 02	Útiles y materiales médicos	125.000,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00%	0,00%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1.180.900,00	469.685,93	194.925,00	516.289,07	39,77%	56,28%
2 99 04	Textiles y vestuario	494.000,00	0,00	0,00	494.000,00	0,00%	0,00%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	8.818.040,00	2.417.953,66	4.070.217,78	2.329.868,56	27,42%	73,58%
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	256.700,00	16.724,00	0,00	239.976,00	6,51%	6,51%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	327.800,00	18.348,47	1.651,53	307.800,00	5,60%	6,10%

En las principales cuentas, se manejan órdenes de pedido que son ejecutadas a lo largo del año conforme se presenten las necesidades institucionales, dentro de estas cuentas tenemos:

- Tintas pinturas y diluyentes.
- Alimentos y bebidas.
- Productos de papel, cartón e impresos.
- Útiles y materiales de limpieza.

Dentro de los gastos más relevantes en este grupo, están los siguientes:

La cuenta de “Productos químicos y conexos” (2.01), incluye el pago del combustible para la flotilla vehicular de la Institución, además de la compra anual de tóner y cartuchos para los equipos de impresión y fotocopiado de la Superintendencia. A la fecha de informe, el porcentaje de ejecución fue de un **40,11%** lo equivalente a **¢1.048.376,39**, este monto asciende a **¢2.064.548,00** con un porcentaje de **78,99%** si se suman los compromisos. La ejecución en esta partida depende de la demanda que se tenga de cada uno de los productos que se incluyen en esta partida presupuestaria.

La cuenta “Alimentos y bebidas” (2.02), incorpora la compra de crema, azúcar, café, galletas y refrescos para la atención de reuniones con personas ajenas a la institución,

así como órdenes de alimentación a favor de funcionarios en los casos que corresponde. El porcentaje de ejecución fue de **23,10%** con un monto total de **¢600.527,98** y tomando en cuenta los compromisos el porcentaje asciende a **58,46%** con un monto tal de **¢1.519.959,98**.

Las cuentas “Materiales y productos para uso de construcción” (2.03) y “Herramientas, repuestos y accesorios” (2.04), incluyen la adquisición de repuestos para vehículos, equipos de impresión y fotocopiado, además de herramientas utilizadas en el mantenimiento propio de las oficinas. El porcentaje de ejecución par la 2.03 es de un **6,95%** equivalente a **¢47.208,20** que sumando los compromisos es de **13,99%** con un monto total de **¢95.000,00**; y la 2.04 no presenta ejecución hasta el momento.

Por su parte la cuenta “Útiles, materiales y suministros diversos” (2.99), que agrupa la mayoría de rubros en este grupo, refleja un nivel de ejecución de un **25,03%** equivalente a **¢2.939.182,06**, y un **61,48%** considerando los recursos comprometidos lo que denota un monto de **¢7.219.506,37**, dentro del cual se incluyen las erogaciones realizadas por los pagos de suscripciones, materiales y suministros para la institución, de los cuales, algunos de los que se han adquirido a la fecha son:

- Artículos de limpieza.
- Útiles y materiales de cocina.
- Confección de carnés de ingreso.
- Suscripciones a periódicos.
- Artículos de oficina.
- Papel, cartón e impresos.

En general este grupo de cuentas presentó un comportamiento normal para el período, considerando que la Superintendencia en su compromiso con las políticas de racionalidad y austeridad en el gasto, toma en cuenta la indispensabilidad en la adquisición de estos bienes. Además, según la propia naturaleza de este tipo de adquisiciones, siempre se trata de determinar que las cantidades sean las estrictamente necesarias.

Cuenta 5 Bienes duraderos

De acuerdo con el Programa de Inversiones para el año 2019, la SUGEVAL inicialmente destinó para el año un monto global de **¢9.803.251,05** para la compra de maquinaria y equipo tales como equipos de oficina, software, entre otros.

A la fecha del presente informe, no se han iniciado los procesos de contratación requeridos para los bienes que se pretende adquirir durante el presente año. Estos se estarán realizando en lo que resta del período.

Cuadro No. 4: Bienes duraderos
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución
5	BIENES DURADEROS	9.803.251,05	0,00	0,00	9.803.251,05	0,00%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
5 01 03	Equipo de comunicación	2.023.000,00	0,00	0,00	2.023.000,00	0,00%
5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	160.000,00	0,00	0,00	160.000,00	0,00%
5 99 03	Bienes intangibles	7.520.251,05	0,00	0,00	7.520.251,05	0,00%

Dentro de los artículos que se espera adquirir durante este año están:

- Autoclave a vapor.
- Fax.
- Trituradora de papel.
- Licencia de Software Adobe Creative Cloud.
- Renovación de Licencia de Software Idea.
- Renovación de Licencia de Software Team Mate.

Cuenta 6 Transferencias corrientes

Este grupo muestra en el balance de egresos, un nivel de ejecución del **19,11%** equivalente a **¢28.055.531,45**, y tomando en cuenta los montos comprometidos un **20,12%** lo que en términos absolutos representa **¢29.539.754,19**.

Del total ejecutado un **5,19%** fueron cancelados durante el segundo trimestre, lo que presenta un total de **¢7.619.791,89**.

Cuadro No. 5: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de ejecución	% de ejecución más compromisos
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.839.977,75	28.055.531,45	1.484.222,74	117.300.223,56	19,11%	20,12%
6 02 02	Transferencias corrientes a personas	4.610.000,00	2.340.000,00	0,00	2.270.000,00	50,76%	50,76%
6 03 01	Prestaciones	90.000.000,00	914.856,51	0,00	89.085.143,49	1,02%	1,02%
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	29.999.979,15	12.576.861,12	1.484.222,74	15.938.895,29	41,92%	46,87%
6 06 01	Otras transferencias	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00%	0,00%
6 07 01	Transferencias corrientes al sector externo	12.229.998,60	12.223.813,82	0,00	6.184,78	99,95%	99,95%

Las principales ejecuciones de este grupo de cuentas durante este período fueron las siguientes:

- Pago de subsidio a practicantes (6.02.02). A la fecha del presente estudio se realizaron pagos por **¢2.340.000,00** a estudiantes que actualmente realizan práctica en el Departamento de Información y Comunicación. Este pago corresponde a un **50,76%** del total presupuestado para este tipo de subsidios. De las cantidades anteriores, **¢970.000,00** fueron ejecutados en el segundo trimestre, lo que representa un **21,04%**.
- Pagos por subsidios de incapacidad (subcuenta 6 03 99), esta cuenta muestra un gasto de **41,92%** del cual un **19,12%** fue ejecutado durante el segundo trimestre, por lo tanto la ejecución total fue por **¢12.576.861,12**, del cual se desprende un monto de **¢5.734.935,38** fue pagado durante el segundo trimestre.
- Pago de la cuota anual de la IOSCO por **€17.587,97** la cual fue pagada en su totalidad al principio del año (6.07.01) por un costo equivalente en colones de **¢12.223.813,82**, equivalente a **99,95%** del presupuesto en la cuenta al cierre del presente informe.

A la fecha se ha realizado un pago a un ex funcionario (prestaciones) que se retiró de la Institución (subcuenta 6.03.01), por un monto de **¢914.856,51**.

D. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS

Detalle de transferencias giradas.

La SUGEVAL no realiza transferencias, en consecuencia, ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Detalle por préstamos de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda a amortizar.

Por la naturaleza de la SUGEVAL y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajuste a nivel de presupuesto.

Durante el segundo trimestre se aplicó una modificación presupuestaria, con el propósito de contar con los recursos necesarios para reforzar la partida para el pago de la suscripción a Central Banking, complementar los recursos en la partida de otros servicios que incluye la recolección de desechos médicos y reforzar la partida becas a terceras personas para el pago de pasantes, por un monto de **¢1.455.000,00**.

Inversión pública

La SUGEVAL no reportó en su presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados financieros

La SUGEVAL al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, estos documentos se incluyen en el legajo remitido por parte del BCCR, en consecuencia, no se adjunta es estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

E. RESUMEN

Al 30 de junio del 2019, la ejecución del presupuesto fue de **35,73%**, lo cual representa un gasto real de **¢2.146.002.875,96** (dos mil ciento cuarenta y seis millones dos mil ochocientos setenta y cinco colones con 96/100) en términos absolutos. De este monto ejecutado un **20,84%** fue cancelado durante el segundo trimestre el equivalente a **¢1.251.273.032,34** (mil doscientos cincuenta y un millones doscientos setenta y tres mil treinta y dos colones con 34/100).

Si se toman en cuenta los montos comprometidos, el porcentaje aumenta a **37,68%** para un monto de **¢2.262.722.784,63** (dos mil doscientos sesenta y dos millones setecientos veintidós mil setecientos ochenta y cuatro colones con 63/100) en términos absolutos.

En el gráfico N°3, se muestra el porcentaje de ejecución para cada cuenta presupuestaria, tomadas en forma independientemente.

F. CONCLUSIÓN

El nivel de ejecución alcanzado por la SUGEVAL al 30 de junio del 2019 se considera **bueno**, tomando en consideración el ingreso y pago de servicios, suministros e inversiones y la adquisición de bienes y servicios, todos debidamente incluidos en el Plan Operativo Institucional 2019 y en el Plan de Inversiones 2019, procurando un uso óptimo de los recursos, además, acorde con el compromiso de racionalidad y austeridad en el gasto.

Por lo anterior, los gastos realizados durante este período se consideran suficientes para cumplir con el avance en los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, correspondientes a los proyectos definidos en el Plan Estratégico 2019-2023. Se continúan los esfuerzos en temas de contención del gasto, procurando la adquisición de bienes y servicios realmente necesarios para el desempeño óptimo de la Superintendencia, así como mayor eficiencia en el uso del recurso humano del que se dispone en la actualidad.

Para mayor claridad, a continuación se presentan los cuadros y gráficos que se corresponden con los comentarios realizados en este documento.

G. ANEXOS

Se adjunta como anexo lo siguiente:

Cuadros

- Cuadro # 1: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.
- Cuadro # 2: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta.
- Cuadro # 3: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones.
- Cuadro # 4: Cuadro comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro # 5: A nivel de cuenta ingresos

Gráficos

- Gráfico # 1 : Presupuesto de la SUGEVAL por partidas
- Gráfico # 2 : Porcentaje de ejecución del presupuesto al 30 de junio
- Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.

Otros

- Balance del Sistema SAP al 30 de junio del 2019.

Cuadros



Cuadros al 30 de
junio 2019.xlsx

Gráficos



Gráficos al 30 de
junio del 2019.xlsx

